

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

86047-1-2019

Nombramiento:

86047-1-2019

SIAD Nos.:

445830 Y 417462

Fecha del Nombramiento:

21 DE FEBRERO DE 2019

Fecha de entrega del Informe:

04 DE MARZO DE 2019

Fecha de entrega del Informe Final:

04 DE MARZO DE 2019

Nombre del Auditor:

LICDA. IRMA CONSUELO CRISTÓBAL PÉREZ

Nombre del Supervisor:

LIC. MARIO AUGUSTO OREANA SANDOVAL

Entidad:

DIRECCION GENERAL DE ACREDITACIÓN Y
CERTIFICACIÓN -DIGEACE-

Tipo de Auditoría:

ADMINISTRATIVA (PRIMER) SEGUIMIENTO

Áreas Examinadas:

RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS
INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI- Nos.
71466-1-2018 Y 71393-1-2018

Período Auditado:

N/A

TOMO 1/1

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:86047**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Auditoria
Interna en los informes numeros de cuas
71466-1-2018;71393-1-2018 en la Direccion General de
Acreditacion y Certificacion -DIGEACE-**



GUATEMALA, MARZO DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 86047-1-2019, de fecha 21 de febrero de 2019, fui nombrada para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de auditoría CUA 71466-1-2018 y 71393-1-2018, en la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en los informes de auditoría CUA 71466-1-2018 y 71393-1-2018.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas. Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 2 recomendaciones contenidas en el informe de auditoría CUA 71466-1-2018 relacionada con la Auditoría de Gestión de Perfil de puestos y Verificación física de personal, y 1 recomendación contenida en el informe de auditoría CUA 71393-1-2018 relacionada con la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del segundo semestre del año 2017; ambas auditorías practicadas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- del Ministerio de Educación, en la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el Formulario SR1 Seguimiento a Recomendaciones y evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentra implementada la recomendación del Hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, siguiente:



Informe No. 71466-1-2018 "Auditoría de Gestión de Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal"

Hallazgo No. 1 "Deficiencias en marcaje de personal"; en virtud que la Directora General de la Dirección General de Acreditación y Certificación giro instrucciones para que el personal Enlace de Recursos Humanos verifique el cumplimiento del registro de asistencia de los empleados del renglón 011 "Personal Permanente" y de las ausencias justificadas se emitieron los formularios correspondientes. (Ver anexo 1)

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa legal vigente, fortalece el control interno, asegura que exista documentación de respaldo de las gestiones administrativas realizadas, relacionadas con el manejo del personal.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR1 Seguimiento a Recomendaciones y evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentran en proceso las recomendaciones de los hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, según el orden siguiente:

Informe 71393-1-2018 "Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del segundo semestre del año 2017"

Hallazgo No. 1 "Deficiencia en la Planificación, Programación y Ejecución del Presupuesto"; ésta en proceso, debido a que a la fecha de intervención de auditoría, la ejecución de 5 renglones presupuestarios del grupo de gasto 1 "Servicios no Personales", 2 "Materiales y Suministros y 3 "Propiedad, Planta Equipo e Intangibles", presentan 0% y en otros bajo porcentaje de ejecución correspondientes al ejercicio fiscal 2018. (Ver anexo 2).

Informe 71466-1-2018 "Auditoría de Gestión de Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal"

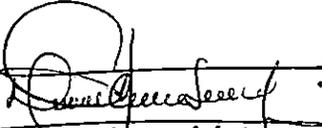
Hallazgo No. 2 "Falta de actualización del Manual de Funciones, Organización y Puestos"; ésta en proceso, debido a que a la fecha de intervención de auditoría el "Manual" no ha sido actualizado; así mismo, los responsables de la administración manifestaron que está en proceso la autorización del "Reglamento Interno de la -DIGEACE- por parte la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-. (Ver anexo 2).



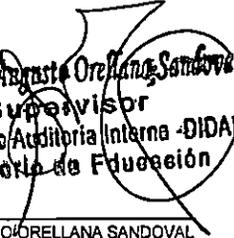
El resultado de que las recomendaciones se encuentren en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que el control interno no se fortalezca; así mismo, riesgo de posibles sanciones económicas por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento a recomendaciones.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

En Acta No. DIDAI-02-2019 de fecha 28 de febrero de 2019, fue dado a conocer a los responsables de la administración, el resultado del primer seguimiento realizado, indicando la Directora General de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- que para el segundo cuatrimestre (31 de agosto) de 2019, se tendrán implementadas las recomendaciones en proceso, debido a que los meses de enero y febrero 2019, no les fue autorizado la cuota financiera.


Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

IRMA CONSUELO CRISTOBAL PEREZ
Auditor


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor


Byron Roberto Ramirez Velarde
 Subdirector
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Subdirector


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
 DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director



ANEXOS

ANEXO 1
Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-
Primer seguimiento a las recomendaciones del Informe 71466-1-2018 y 71393-1-2018
Realizadas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

Informe 71466-1-2018
“Auditoría de Gestión de Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal “

No.	Recomendación	Acciones realizadas
1	<p>Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales</p> <p>No. 1 Deficiencias en marcaje de Personal</p> <p>Condición En la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, al efectuar la revisión del reporte de marcaje del mes de mayo de 2018, se determinó deficiencias en el control del marcaje del personal, ya que existe un empleado del renglón 011, que registró durante varios días su entrada tardía. (Ver anexo 1)</p> <p>Recomendación Que la Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la enlace de Recursos Humanos verifique el cumplimiento del registro de asistencia de los empleados del renglón 011 y cuando hayan ausencias justificadas proceda a emitir los formularios de forma oportuna, así como la presentación de los mismos a la Unidad de Recursos Humanos y el personal presente de forma oportuna las justificaciones por entradas tarde cuando incurra en esta situación.</p>	<p>En oficio No. 646-2018/DIGEACE/SDLd/agvm, de fecha 17 de septiembre de 2018, la Directora General instruye a la persona Enlace de Recursos Humanos para que verifique el cumplimiento del registro de asistencia de los empleados de DIGEACE, y cuando haya ausencias o ingresos tarde con justificación, se proceda a emitir los formularios de permiso, a solicitud del interesado. Así como la presentación de los mismos de forma oportuna, a la Delegación de Recursos Humanos del Mineduc.</p> <p>En oficio 733-2018/DIGEACE/SDLd/agvm de fecha 19 de octubre de 2018, la Directora General de la –DIGEACE- envía al Director de Auditoría Interna –DIDAI- respuesta al oficio No. VDA-454-1028 de fecha 8 de octubre de 2018, e indica que adjunta copia del oficio No. 646-2018/DIGEACE/SDLd/agvm, de fecha 17 de septiembre de 2018, en el que se instruye a la encargada de Recursos Humanos, a verificar el cumplimiento del marcaje del personal; en respuesta al informe de auditoría No. 71466-1-2018 de fecha 06 de agosto de 2018.</p> <p>En oficio No. 162-2019/DIGEACE/SDLd/agvm de fecha 25 de febrero de 2019 la Directora General de la –DIGEACE- nuevamente adjunta copia del oficio No.646-2018/DIGEACE/SDLd/agvm, de fecha 17 de septiembre de 2018, en el que se instruye a la encargada de Recursos Humanos, a verificar el cumplimiento del marcaje del personal; en respuesta al informe de auditoría No. 71466-1-2018, de fecha 06 de agosto de 2018; así mismo, se adjunta reporte de marcaje de Junio, agosto, octubre y diciembre 2018. Así como copias de los documentos de soporte en caso de llegadas tarde.</p>
		<p>COMENTARIO DE AUDITORÍA Derivado del análisis a las pruebas documentales presentadas en reporte de marcaje de los meses de Junio, agosto, octubre y diciembre 2018 así como a los formularios que justifican las llegadas tardías y ausencias del personal de la –DIGEACE-, se estableció que la recomendación se encuentra implementada.</p>



ANEXO 2

Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE–
 Primer seguimiento a las recomendaciones del Informe 71468-1-2018 y 71393-1-2018
 Realizada por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Informe 71393-1-2018

"Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Segundo Semestre del año 2017"

No.	Recomendación	Acciones Realizadas
1	<p>Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales</p> <p>No. 1 Deficiencia en la planificación, programación y ejecución del presupuesto</p> <p>Condición</p> <p>En la Unidad Ejecutora 121 denominada "Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE–", por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinó lo siguiente:</p> <p>En 16 de 22 renglones presupuestario de los grupos 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", del programa 01 "Actividades Centrales", hubieron deficiencias en la planificación, programación y ejecución del presupuesto (Ver Anexo No.1)</p> <p>Recomendación Que la Directora General de DIGEACE, gire instrucciones por escrito a todos los jefes de las distintas unidades administrativas de su Dependencia, para que en futuras oportunidades cumplan y monitoreen las metas programadas en el POA con la ejecución del presupuesto asignado por cada programa, para asegurar el cumplimiento de los mismos.</p>	<p>En oficio 485-2018/DIGEACE/SDLd/agvm de fecha 23 de julio de 2018 la Directora General instruye a las Subdirecciones y coordinaciones a cargo de los distintos departamentos y unidades de la DIGEACE, que se monitoree periódicamente la ejecución del presupuesto asignado, para que se ejecute un alto porcentaje y se alcancen las metas previstas.</p> <p>En oficio 642-2018/DIGEACE/SDLd/agvm, de fecha 17 de Septiembre de 2018, la Directora General de DIGEACE, envía al Director de Auditoría Interna –DIDAI– respuesta al oficio No. VDA-384-1028 de fecha 28 de agosto de 2018, e indica que adjunta copia del oficio No. 485-2018/DIGEACE/SDLd/agvm, de fecha 23 de julio de 2018, en el que se instruye al equipo directivo de las medidas a adoptar, en relación a los resultados del informe de auditoría No. 71393-1-2018, de fecha 17 de julio de 2018.</p> <p>En oficio No. 162-2019/DIGEACE/SDLd/agvm de fecha 25 de febrero de 2019 la Directora General de DIGEACE nuevamente adjunta copia del oficio No. 485-2018/DIGEACE/SDLd/agvm, de fecha 23 de julio de 2018, en el que se instruye al equipo directivo de las medidas a adoptar, en relación a los resultados del informe de auditoría No. 71393-1-2018, de fecha 17 de julio de 2018; así mismo, adjunta copia de los correos electrónicos de seguimiento, que realiza la planificadora de Digesaca, al equipo directivo para la revisión de la ejecución del POA 2018 y 2019; así mismo, manifiesta que los renglones presupuestarios no devengados en su totalidad en 2018 se debió a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Renglón 114 Correos y Telégrafos: Debido a la cantidad de certificaciones que se emitieron, no se utilizó la totalidad del presupuesto asignado, debido a que fueron menos paquetes los enviados a las Direcciones Departamentales de Educación. 2. Renglón 121 Divulgación e Información: No se efectuó la divulgación de los procesos de certificación, en medios impresos, pues el proceso se modificó y era necesario actualizarlo antes de convocar a inscripciones. 3. Renglón 133 Viáticos en el interior: Digemoca lleva a cabo la evaluación externa de los procesos de certificación en el mes de agosto. Sin embargo, se cambió la fecha en la que se iba a realizar, debido a otras actividades de esa dirección. Los viáticos no ejecutados, corresponden a la disminución de días para atender ese proceso.



No.	Recomendación	Acciones Realizadas
		<p>4. Renglón 141 Transporte de Personas: No todos los participantes a los talleres convocados por esta Dirección, recibieron el pago de transporte, por decisión personal. Aduciendo que no les alcanza para cubrir el gasto realizado.</p> <p>5. Renglón 168 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo: En este renglón se había presupuestado financiamiento para la contratación del Coordinador de la Unidad Financiera. Contratación que no se pudo realizar, por procesos en ONSEC.</p> <p>6. Renglón 211 Alimentos Para Personas: No asistieron la totalidad de convocados a los talleres realizados por esta Dirección.</p> <p>7. Renglón 298 Accesorios y Repuestos en General: En este renglón se había presupuestado financiamiento para la contratación del Coordinador de la Unidad Financiera. Contratación que no se pudo realizar, por procesos en ONSEC.</p> <p>8. Renglón 322 Mobiliario y Equipo de Oficina. En este renglón se había presupuestado financiamiento para la contratación del Coordinador de la Unidad Financiera. Contratación que no se pudo realizar por procesos en ONSEC.</p> <p>9. Renglón 324 Equipo Educativa Cultural y Recreativo: Es el monto que quedó después de realizar la compra planificada.</p> <p>10. Renglón 328 Equipo de Cómputo: Es el monto que quedó después de realizar la compra planificada.</p> <p>Así mismo, se adjunta reporte de ejecución de metas según el PCA, a diciembre de 2018.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA No obstante la Directora de la DIGEACE- giro instrucciones para que los responsables de la administración monitoreen y mejoren la ejecución presupuestaria, a la fecha de intervención de auditoría se determinó, que la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 del grupo 1 "servicios no personales", 2 "Materiales y Suministros y 3 "Propiedad, Planta Equipo e Intangibles", presenta deficiencias en su ejecución según el orden siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Renglón 114 Correos y Telégrafos únicamente se ejecutó el 37.10% Renglón 121 Divulgación e Información 0% de ejecución Renglón 168 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo únicamente se ejecutó el 68.80% Renglón 298 Accesorios y Repuestos en General 0% de Ejecución Renglón 322 Mobiliario y Equipo de Oficina 13.66% de Ejecución. <p>Así mismo, los responsables de la administración manifestaron que debido a circunstancias externas, la ejecución final se presenta según el detalle antes indicado, y que según Reporte de Meta del Plan Operativo Anual se determinó que únicamente se alcanzó el 60% de la meta relacionada con personas Certificadas; así mismo, que la meta establecida para personas capacitadas en los procesos que administra la DIGEACE únicamente se alcanzó el 67%.</p>



No.	Recomendación	Acciones Realizadas
		Derivado de lo anterior, se determinó que la recomendación está en proceso ya que los renglones presupuestarios que presentan un porcentaje de baja ejecución y aquellos con cero porcentaje de ejecución, deben mejorarse para el presente ejercicio fiscal 2019, en posterior seguimiento se verificará el cumplimiento del mismo.

ANEXO 2

Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-
Primer seguimiento a las recomendaciones del Informe 71466-1-2018 Y 71393-1-2018
Realizada por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Informe 71466-1-2018

"Auditoría de Gestión de Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal"

No.	Recomendación	Acciones Realizadas
2	<p>Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales</p> <p>No. 2 Falta de actualización del Manual de Funciones, Organización y Puestos</p> <p>Condición En la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, se determinó que el Manual de Funciones, Organización y Puestos, no contiene las funciones y el perfil del puesto que ocupan 07 empleados. (Ver anexo 2).</p> <p>Recomendación Que la Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI-, se realice el proceso de actualización del Manual de Funciones, Organización y Puestos y se proceda a comunicar e implementar su uso.</p>	<p>En documento de fecha 24 de agosto de 2018, la Directora de la –DIGEACE- trasladó oficio y organigrama autorizado por el Doctor José Moreno, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa, para llevar a cabo el proceso de reestructura de la –DIGEACE-.</p> <p>En copias de correos electrónicos enviados por la DIGEACE Y –DIDEFI- de fechas 2, 3, 13/8/2018; 21, 24, 28 /09/2018 así como correos del 2 y 11/10/2018 evidencian que se han realizado las gestiones correspondientes para actualizar el Manual de Funciones, Organización y Puestos.</p> <p>En oficio 733-2018/DIGEACE/SDLd/agvm de fecha 19 de octubre de 2018, la Directora General de la –DIGEACE- envía al Director de Auditoría Interna –DIDAI- respuesta al oficio No. VDA-454-1028 de fecha 8 de octubre de 2018, e indica que adjunta copia del expediente que hasta el momento se ha desarrollado, con base al proceso de actualización del reglamento interno de Digeeace, que se lleva a cabo con la asesoría de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, Didefi.</p> <p>En oficio 39-2018/SDLd/agvm de fecha 21 de enero de 2019 la Directora General de –DIGEACE- trasladó copia del Acuerdo Gubernativo 1297-2009 Reglamento Interno de la Dirección General de Acreditación y Certificación (DIGEACE), así como del organigrama, para que el Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, ONSEC analice y autorice el reglamento en referencia.</p> <p>En Oficio 150-2019/SDLd/agvm de fecha 21 de febrero de 2019 la Directora General de –DIGEACE- solicitó al Jefe del Departamento de Clasificación de la Dirección de Puestos y Remuneraciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil, –ONSEC- reunión para dar a conocer el caso relacionado con la creación de la plaza del coordinador de la Unidad Financiera, la cual quedó vacante en el año 2015 y que debido al proceso de supresión-creación que se llevó a cabo a finales de 2016, no se ha podido ocupar.</p>



No.	Recomendación	Acciones Realizadas
		<p>En oficio No. 162-2019/DIGEACE/SDiD/sgvm de fecha 25 de febrero de 2019, la Directora General de la -DIGEACE- adjunta copia de los documentos emitidos y copia de los oficios enviados a ONSEC, para el proceso de actualización del reglamento interno de Digeece, que se lleva a cabo con la asesoría de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, -DIDEFI- a la fecha de intervención de auditoría.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA Derivado del análisis realizado a la información presentada, se determinó que la Directora General de la -DIGEACE- ha realizado las gestiones para la actualización del Manual de Funciones, Organización y Puestos; sin embargo, a la fecha de intervención de auditoría el "Manual" no ha sido actualizado; así mismo, los responsables de la administración indican que está en proceso la autorización del "Reglamento Interno de la -DIGEACE- por la ONSEC, por lo cual la recomendación está en proceso.</p>

